

BASES LEGALES

PIJAMADA DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN COMPRAS WEB Y APP TRICOT

En Santiago, a 3 de julio de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa, cédula nacional de identidad N° 10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT y en la web TRICOT.CL una promoción consistente en el descuento de un 10% en el carrito de compra a aquellos productos en de la categoría “pijama party”, todo conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que ingresen a la web o App Tricot y que realicen compras de productos que se encuentren en la categoría “pijama party” a través de estos canales, ingresando el cupón **PIJAMADA**, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Durante los días 4 al 6 de julio de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos de la categoría “pijama party”. que sean comprados a través de la APP TRICOT o de la web www.tricot.cl con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado, ingresando el cupón **PIJAMADA**.

El descuento se hará efectivo una vez que los productos se encuentren en el “carro de compras” de la mencionada aplicación y se haya ingresado el código mencionado.

Dicho descuento podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia desde las 9:00 horas del 4 de julio hasta las 23:59 horas del 6 de julio de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT y la web TRICOT.CL.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Maria Cecilia Fuenzalida Novoa
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

BONUS APP

En Santiago, a 11 de abril de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N° 13.028.205-9, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna N° 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 5% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas naturales, mayores de edad, que realicen compras en la App Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, ingresando el cupon BONUS-APP, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Desde el 9 abril al 31 de octubre de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 5% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago.

Al momento de realizar el pago de sus productos, los clientes deberán ingresar el cupón “BONUS-APP” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad durante dicho día, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad tendrá vigencia desde el 9 abril al 31 de octubre de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras desde la App Tricot.

El descuento no será aplicable al valor del despacho.

La Promoción no tiene monto mínimo asociado a la compra.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, y cualquiera de sus modificaciones posteriores, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción será únicamente utilizados para el envío de

información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

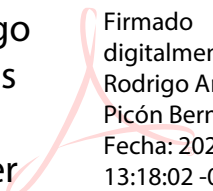
SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo
Andrés
Picón
Bernier



Firmado
digitalmente por
Rodrigo Andrés
Picón Bernier
Fecha: 2025.05.07
13:18:02 -04'00'

Rodrigo Picon Bernier

pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN TRICOT.CL “SOYTRICOTLOVER”

En Santiago, a 7 de enero de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por doña Maria Cecilia Fuenzalida Novoa , cédula nacional de identidad N°10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su sitio web, www.tricot.cl y en su App Tricot una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha página, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que realicen compras en el sitio web y en la APP Tricot en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

Entre los días 1 de enero y 1 de abril de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la página web www.tricot.cl, y en la App Tricot, y que sean pagados con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “SOYTRICOTLOVER” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La actividad entró en vigencia el 1 de enero y se mantendrá hasta el 1 de abril de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la página web www.tricot.cl y en la App Tricot.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

María Cecilia
Fuenzalida
Novoa

Firmado digitalmente
por María Cecilia
Fuenzalida Novoa
Fecha: 2025.01.08
09:23:24 -03'00'

Maria Cecilia Fuenzalida Novoa
pp. Tricot S.A.

BASES LEGALES

EXTENSION DESCUENTO 10% POR COMPRAS EN APP TRICOT “TE-EXTRAÑAMOS”

En Santiago, a 14 de marzo de 2025, **TRICOT S.A.**, sociedad de giro comercial, RUT N° 84.000.000-1, debidamente representada por don Rodrigo Picon Bernier, cédula nacional de identidad N°10.256.383-2, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Vicuña Mackenna número 3.600, comuna de Macul, Santiago, establecen las siguientes Bases Legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales. -

Tricot S.A., desarrollará en su APP TRICOT una promoción consistente en el descuento de un 10% en todos los productos ofrecidos en dicha aplicación, pagados con cualquier medio de pago, conforme a lo dispuesto en las presentes bases legales, en adelante la “Promoción”.

SEGUNDO: Requisitos para participar. -

Podrán participar en la Promoción, todas las personas, mayores de edad, que descarguen la aplicación Tricot o ya la tengan instalada en sus equipos celulares, y que realicen compras a través de la misma, en los días en que se encuentre vigente la Promoción, según se regula a continuación.

TERCERO: Procedimiento. -

A contar del 1 de abril de 2025 y hasta el 31 de agosto de 2025, Tricot S.A entregará un descuento de un 10% para todos aquellos productos que sean comprados a través de la APP TRICOT con cualquier medio de pago y sin monto mínimo asociado.

Al momento de realizar el pago de sus productos en el “carro de compra” los clientes deberán ingresar el cupón “TE-EXTRAÑAMOS” a fin de que se aplique el mencionado descuento.

Dicho cupón podrá ser utilizado por cada persona natural, en una solo oportunidad, siendo aplicable para una única compra.

CUARTO: Duración. -

La Promoción tendrá vigencia durante los días 1 de abril de 2025 se mantendrá hasta el 31 de agosto de 2025.

QUINTO: Exclusiones-

La Promoción no aplicará para compras presenciales realizadas en las tiendas “Tricot” y será únicamente aplicable para compras realizadas a través de la APP TRICOT.

El descuento no será aplicable sobre el precio de despacho de los productos.

SEXTO: Uso de datos personales. -

Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 19.628, se informa que el uso de cualquier dato personal que sea entregado por los beneficiarios de la Promoción serán únicamente utilizados para el envío de información, ofertas y/o promociones de los productos comercializados en las tiendas o locales operados por Tricot S.A. Sin perjuicio de lo anterior, el participante goza de los derechos que esa ley le confiere, en especial los expresados en su artículo 13.

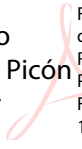
SEPTIMO: Conocimiento y Aceptación de las Bases de Promoción. -

Al momento de presentar su boleta, el Cliente conoce, asume y acepta las condiciones establecidas en estas bases y se somete a las leyes de la República de Chile.

OCTAVO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta promoción, se fija el domicilio en la ciudad de Santiago

Rodrigo
Andrés Picón
Bernier



Firmado
digitalmente por
Rodrigo Andrés
Picón Bernier
Fecha: 2025.03.14
15:18:40 -03'00'

Rodrigo Picon Bernier
pp. Tricot S.A.